

## Anexo I

### **PROGRAMA CONJUNTO “COMBATE CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER: FORTALECIENDO EL PROCESAMIENTO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DESDE UN ENFOQUE INTERSECTORIAL”**

#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

**Solicitud de servicios de consultoría para la elaboración de un diagnóstico informático-tecnológico de los registros y sistemas de procesamiento de las denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar empleados en las instituciones responsables de registrar y procesar las denuncias**

Dedicación: Tiempo Completo

#### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El problema de la violencia familiar contra las mujeres es de tal complejidad que su solución requiere de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente con la participación tanto del Estado como de la sociedad civil. En este contexto son de fundamental importancia los sectores Mujer, Salud, Educación, Justicia e Interior, el Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía de la Nación e Instituto de Medicina Legal) y las Organizaciones No Gubernamentales. Cada uno de ellos tiene un papel crucial que jugar en la detección, registro, procesamiento, atención y prevención de la violencia familiar y sexual y en garantizar los derechos de las afectadas. Sin embargo, en términos reales, la ideología que existe en torno al problema de la violencia familiar contra las mujeres hace que las respuestas de estos sectores como prestatarios de servicios sean todavía insuficientes.

En ese contexto, se ha evidenciado la necesidad de implementar un sistema intersectorial de registro de los casos de violencia familiar y sexual que contribuya a brindar información adecuada, ágil, oportuna y continua, para la evaluación de la eficacia de las estrategias y acciones desarrolladas, toma de decisiones o para la implementación de nuevas políticas que faciliten y acompañen el proceso de acercamiento de la Administración del Estado hacia la ciudadanía. El desarrollo e implementación de este sistema contribuiría a mejorar la respuesta intersectorial desde los diversos sectores del Estado involucrados en el registro y procesamiento de las denuncias.

Concordante con esta demanda, en marzo del 2012 firmaron un Convenio Marco todas las instituciones vinculadas con el Sistema de Administración de Justicia: Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Ministerio del Interior, para la interoperabilidad en el Sistema de Administración de Justicia, en la

perspectiva de intercambiar información mediante mecanismos tecnológicos y de comunicaciones en beneficio mutuo y del Estado.

De otro lado, en febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emprendió su campaña «Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres», una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo. La campaña reúne a una serie de organismos y oficinas de las Naciones Unidas a fin de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. A través de la campaña, la ONU aúna esfuerzos con los individuos, la sociedad civil y los gobiernos para poner fin a la violencia contra la mujer en todas sus formas.

En dicho contexto, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas UNFPA, ONU MUJERES y PNUD han considerado importante impulsar el Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la Mujer: Fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia desde un enfoque intersectorial”, con el objetivo principal de coadyuvar al Estado a adoptar medidas para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones legalmente asignadas a las entidades responsables de procesar las denuncias y, de esta manera, garantizar la protección de la víctima.

En ese sentido, en el marco de la implementación de dicho Programa, uno de los resultados del mismo está vinculado con el fortalecimiento de la respuesta intersectorial del procesamiento de los casos de violencia familiar, donde uno de los productos corresponde al “desarrollo del software y plataforma Informática para el registro de información sobre el procesamiento de las denuncias por violencia hacia la Mujer en el ámbito familiar”. Para ello, como primer paso, se requiere disponer de un diagnóstico exhaustivo del diseño y funcionamiento de los sistemas informáticos de cada institución vinculada con el registro y atención de casos de violencia antes referida, para cuyo efecto se convoca la presente consultoría.

## **2. OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir con la mejora de la respuesta estatal multisectorial de la administración pública frente a las denuncias por violencia contra la mujer en el ámbito familiar, en las zonas seleccionadas como piloto y, a partir de ello, garantizar una real protección a la integridad de la víctima.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

3.1 Elaborar un diagnóstico situacional (desde el punto de vista informático-tecnológico) de los sistemas de registro y procesamiento de denuncias de violencia contra la mujer en el ámbito familiar, identificando los procedimientos, procesos, formularios utilizados y sus formas de sistematización, rutas seguidas en el proceso, entre otros, así como los planes de

expansión tecnológica y seguridad informática existentes, en las diferentes instituciones involucradas en dicho registro y procesamiento: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público (Fiscalía de la Nación e Instituto de Medicina Legal), Poder Judicial, sector Salud, etc.

Asimismo, elaborar un diagnóstico situacional (desde el punto de vista informático-tecnológico) de las instituciones que, si bien no registran y procesan denuncias, en la práctica forman parte del circuito que siguen las víctimas en la búsqueda de solución a sus problemas de violencia, constituyéndose en instancias de protección y de asistencia legal o psicológica, tales como: Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ALLEGRA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, y las Defensorías Municipales del Niño(a) y el Adolescente - DEMUNAs de las Municipalidades Provinciales, ubicados en el ámbito de intervención del Programa.

3.2. Dichos diagnósticos comprenderán la evaluación del soporte físico (hardware) y lógico (software) utilizado en cada una de las instituciones involucradas, así como indicar, entre otros, la viabilidad (desde el punto de vista informático-tecnológico) de poner en marcha un Sistema de Información Articulado e Interinstitucional.

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS:**

##### **4.1 Diagnóstico de la situación actual del registro y procesamiento de denuncias de violencia contra la mujer en el ámbito familiar en las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección de Víctimas.**

El diagnóstico situacional implica realizar el inventario del soporte físico o hardware (equipamiento informático); realizar la evaluación del soporte lógico –software- de cada uno de los sistemas informáticos institucionales, identificando el ambiente de sistemas operativos, los procesos, procedimientos, metodologías, tipo de formularios, variables, sistemas de registro utilizados en el procesamiento de denuncias, entre otros, así como los planes de expansión tecnológica y seguridad informática existentes, en las diferentes instituciones involucradas en dicho registro y procesamiento: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público (Fiscalía de la Nación e Instituto de Medicina Legal), Poder Judicial, sector Salud, etc.

De igual manera, se efectuará el diagnóstico de las instituciones que si bien no registran y procesan denuncias, en la práctica forman parte del circuito que siguen las víctimas en la búsqueda de solución a sus problemas de violencia, constituyéndose en instancias de protección y de asistencia legal o psicológica, tales como: Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ALLEGRA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, y las Defensorías

Municipales del Niño(a) y el Adolescente - DEMUNAs de las Municipalidades Provinciales, ubicados en el ámbito de intervención del Programa.

Es importante que el diagnóstico comprenda la documentación de casos reales de la ruta seguida por las víctimas en dicho proceso, a través de representaciones gráficas como flujogramas y otros, en cada una de las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección, en los ámbitos focalizados del Programa, en la perspectiva de desarrollar un Sistema de Información Articulado e Interinstitucional que oriente la respuesta estatal efectiva, al permitir el seguimiento de las denuncias, otorgamiento de medidas de protección y conocer la magnitud de las mujeres que denuncian violencia en las regiones seleccionadas para la implementación del Programa.

#### 4.2 Propuesta de viabilidad del Sistema de Información Articulado e Interinstitucional en las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección de Víctimas

El análisis situacional, entre otros, debe dar cuenta de la viabilidad (desde el punto de vista informático-tecnológico) del intercambio de información entre las instituciones vinculadas con el Sistema de Atención y Protección de las víctimas, así como la propuesta de dicho Sistema, considerando criterios de compatibilidad de los sistemas de información institucionales ya existentes, las formas de dicho intercambio, y los protocolos a seguir, sustentados en los dispositivos legales vigentes.

### 5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	PARTICIPANTES
Documento técnico <sup>1</sup> y metodología para el desarrollo de la consultoría	A los 05 días calendario luego de suscrito el contrato	Consultor/a
Diagnóstico de la situación actual del registro y procesamiento de denuncias de violencia contra la mujer en el ámbito familiar en las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección de Víctimas	A los 35 días calendario luego de suscrito el contrato	Consultor/a, funcionarias/os y profesionales del Sistema de Atención y Protección de Víctimas
Propuesta de viabilidad del	A los 60 días calendario	Consultor/a, funcionarias/os y profesionales del Sistema

<sup>1</sup> El documento técnico recogerá, entre otros, objetivos, recursos, estrategia, fuentes, tipo de instrumentos a utilizar en el levantamiento de la información, y actividades a ejecutar con el correspondiente cronograma de ejecución para el buen desarrollo de la consultoría.

Sistema de Información Articulado e Interinstitucional en las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección de Víctimas	luego de suscribir el contrato	de Atención y Protección de Víctimas
---	--------------------------------	--------------------------------------

## 6. LOCALIZACIÓN:

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención del Programa Conjunto, correspondiendo el diagnóstico de las instituciones localizadas en las regiones de Ayacucho y Ucayali; no obstante, debe realizarse también dicha investigación en Lima, con el fin de recabar información de las instituciones del nivel nacional.

## 7. METODOLOGÍA:

La metodología de trabajo será participativa, en todas las fases de desarrollo, particularmente durante la toma de información y aprobación de los documentos que sirven de base para el diseño del soporte informático del sistema de información.

Se recomienda para el adecuado desarrollo de la presente consultoría la coordinación con el/la consultor/a seleccionado/a para desarrollar la consultoría del Programa Conjunto “Elaboración de un análisis del inventario histórico de normas, guías, lineamientos, resoluciones, protocolos y cualquier otro dispositivo legal aprobado por las instituciones públicas para el registro y procesamiento de las denuncias por violencia contra la mujer en el ámbito familiar”.

En el desarrollo de la consultoría deberán tomarse como referencia experiencias ya desarrolladas o en curso, siendo responsabilidad del consultor/a, en coordinación con el Comité Directivo del Programa Conjunto, la identificación de dichas experiencias, tanto en Lima como en Ayacucho y Ucayali.

Así, deberá tomarse como referencia el trabajo del *Consejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)*, que ha realizado un diagnóstico situacional de las Unidades de Estadística de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y del Instituto Nacional Penitenciario, entre otros. También el *Sistema de Información Defensorial (SID)*, que es una herramienta de la Defensoría del Pueblo con la cual se registran los casos presentados por la ciudadanía. En Ucayali es importante valorar y analizar posibles complementariedades con el trabajo desarrollado por la *Red de Referencia en casos de Violencia Familiar (física y psicológica) y sexual – promoción de la salud mental* con el objetivo de “elaborar una propuesta local para la creación e implementación de un sistema informático que consolide y cruce información de carácter local con respecto a la

Violencia Familiar y Sexual, y que a su vez sirva de base para la generación de Proyectos de Inversión Pública destinados a disminuir la incidencia en esta problemática”.

#### **8. MODALIDAD DE PAGO DE LA CONSULTORÍA:**

Los pagos correspondientes se efectuarán contra la presentación de los siguientes documentos y productos (entregables), una vez aprobados los mismos con la conformidad de servicio y visto bueno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- 10% a la entrega y aprobación del documento técnico y metodología para el desarrollo de la consultoría.
- 40% a la entrega y aprobación del diagnóstico situacional.
- 50% a la entrega y aprobación de la propuesta de viabilidad.

El/la consultor/a deberá presentar cada uno de los entregables en forma física y digital (02 juegos en forma física y 02 juegos en forma digital por cada entregable).

#### **9.- ENTREGABLES:**

El/la consultor/a deberá presentar 3 entregables, de acuerdo al siguiente detalle:

##### **Primer Entregable**

Documento técnico y metodología para el desarrollo de la consultoría

A ser entregado dentro de los cinco (05) días calendario, luego de suscrito el contrato.

##### **Segundo Entregable**

Diagnóstico de la situación actual del registro y procesamiento de denuncias de violencia contra la mujer en el ámbito familiar en las instituciones involucradas en el Sistema de Atención y Protección de Víctimas

A ser entregado dentro de los treinta y cinco (35) días calendario, luego de suscrito el contrato.

##### **Tercer Entregable**

Propuesta de viabilidad del sistema de información articulado e interinstitucional.

A ser entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, luego de suscrito el contrato.

#### **10- PLAZO:**

La consultoría se desarrollará, preferiblemente, durante un período máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

#### **11.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:**

La coordinación, seguimiento e informe técnico de entregables estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coordinación con el Comité Directivo del Programa Conjunto.

## 12.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

**La Propuesta Técnica:** Consistirá en la presentación del Curriculum Vitae detallado del o la consultor/a que postula para la ejecución de la consultoría, acreditando la experiencia en trabajos similares anteriores y resultados obtenidos.

**La Propuesta Económica:** Deberá contener el valor total de la oferta económica, en Nuevos Soles incluidos todos los tributos, seguros, transportes y movilidades, desplazamientos a Huamanga-Ayacucho y a Pucallpa-Ucayali, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

## 13.- ASPECTOS LOGÍSTICOS:

El/la consultor/a desarrollará sus actividades en la ciudades de Huamanga-Ayacucho, Pucallpa-Ucayali y Lima.

El costo de los desplazamientos forma parte del costo de la consultoría, y por lo tanto debe quedar incluido en la propuesta económica presentada. Se considera que, con el fin de que la consultoría pueda desarrollarse de forma óptima, será necesario que el/la consultor/a se desplace a lo largo de la consultoría al menos en una ocasión a Huamanga-Ayacucho, y al menos en una ocasión a Pucallpa-Ucayali, con el fin de llevar a cabo las coordinaciones oportunas. El tiempo mínimo estimado de permanencia en cada una de estas regiones es de tres días.

## 14.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta presentada debe incluir los siguientes documentos (criterios clasificatorios de cumplimiento):

- Carta de la persona que postula dirigida al PNUD, confirmando interés y disponibilidad, debidamente firmada, según formado adjunto en el Anexo III.
- Hoja de vida, que incluya tres (3) referencias laborales comprobables de su experiencia laboral previa relacionada con el objeto de esta consultoría, según los requerimientos mínimos solicitados. (Incluir información del contacto, teléfono y correo electrónico). **En el evento que alguna de las referencias laborales sean negativas la propuesta será rechazada.**
- Copia del diploma que evidencie el cumplimiento del criterio de Formación.
- Propuesta Económica según el Anexo IV.

## 15.- EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora evaluará en tres (3) etapas:

**Etapla 1 - Evaluación Preliminar:** Las propuestas serán revisadas preliminarmente a fin de determinar si las mismas están completas vis a vis criterios clasificatorios de cumplimiento.

**Etapla 2 - Evaluación Técnica:** La evaluación de los aspectos técnicos (Hoja de Vida) será un criterio de adjudicación con un peso de 60% del puntaje total. La propuesta se evaluará en función de su ajuste a los Términos de Referencia, y requerimientos mínimos establecidos.

**Etapla 3 - Evaluación Financiera:** La Propuesta Económica será un criterio de adjudicación con un peso de 40% del puntaje total. El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$p = y (\mu/z)$ , donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

$\mu$  = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada

Se recomendará la adjudicación a la oferta que obtenga el mayor puntaje al totalizar la suma de los puntos obtenidos de la evaluación técnica y financiera.

## 16.- REQUERIMIENTOS MINIMOS

Persona natural (consultora o consultor individual) con las siguientes características:

- Un/a profesional titulado/a en Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas o carrera afín.
- Deseable formación de post grado o maestría en Desarrollo de Sistemas, o equivalente.
- Experiencia comprobada de más de 03 años en el análisis y diseño de Sistemas de Información Nominal y Estadística, de preferencia vinculados con la materia.
- Deseable experiencia en ejecución de estudios e investigaciones, vinculados con la violencia de género.
- Se valorarán positivamente otras experiencias vinculadas con la materia de la consultoría.
- Demostrada capacidad para el diálogo, la concertación y establecimiento de alianzas para trabajar en equipos multidisciplinarios con el Estado, Gobiernos Regionales, la cooperación internacional y la sociedad civil.

### A. Evaluación Preliminar:

- Presentar carta de la persona que postula dirigida al PNUD, confirmando interés y disponibilidad, debidamente firmada, según formado adjunto en el Anexo III.
- Presentar Hoja de Vida.
- Presentar copia de el/los títulos universitarios que acreditan sus estudios.
- Presentar oferta financiera según el Anexo IV.

## B. Evaluación Técnica:

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJE
<b>PERFIL ACADEMICO</b>	<b>20</b>
1. Profesional titulada/o en Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas o carrera afín.	Cumple
2. Deseable formación de post grado o maestría en Desarrollo de Sistemas, o equivalente.	20
<b>EXPERIENCIA CURRICULAR</b>	<b>80</b>
3. Experiencia comprobada de más de 03 años en el análisis y diseño de Sistemas de Información Nominal y Estadística, de preferencia vinculados con la materia.	35
4. Deseable experiencia en ejecución de estudios e investigaciones, vinculados con la violencia de género.	35
5. Se valorarán positivamente otras experiencias vinculadas con la materia de la consultoría.	10
<b>CONOCIMIENTO GENERAL</b>	<b>20</b>
6. Demostrada capacidad para el diálogo, la concertación y establecimiento de alianzas para trabajar en equipos multidisciplinarios con el Estado, la cooperación internacional y la sociedad civil.	20
<b>Total de la Evaluación Técnica</b>	<b>120</b>
<b>Total de la Evaluación Económica</b>	<b>80</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>200</b>

### 17.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora evaluará en tres (3) etapas:

#### Etapa 1 - Evaluación Preliminar

Las propuestas serán revisadas preliminarmente a fin de determinar si las mismas están completas vis a vis criterios clasificatorios de cumplimiento.

#### Etapa 2 - Evaluación de la Hoja de Vida:

La evaluación de los aspectos técnicos será un criterio de adjudicación con un peso de 60% del puntaje total. La propuesta se evaluará en función de su ajuste a los Términos de Referencia y requerimientos mínimos establecidos.

### **Etapas 3 - Evaluación Financiera:**

La propuesta financiera será un criterio de adjudicación con un peso de 40% del puntaje total. El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:  $p = y (\mu/z)$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

$\mu$  = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada

Se recomendará la adjudicación a la oferta que obtenga el mayor puntaje al totalizar la suma de los puntos obtenidos de la evaluación técnica y financiera.